

5.2. Medidas para atención de Emergencia

Todo equipo de trabajo debe contar con un botiquín de primeros auxilios para atender accidentes o emergencias. Igualmente, contar con un extintor de incendios para atender en caso de un incendio accidental en las maquinarias, equipo u otros.

5.3 Trabajo seguro en el bosque /descanso

En la reunión preoperacional del aprovechamiento, el TFC incluirá en los temas de discusión lo relacionado a la seguridad de los trabajadores en el bosque, en donde el Técnico Forestal Calificado (TFC) y el contratista deciden la modalidad de descanso de los trabajadores: a) Campamento o refugio temporal. b) los trabajadores no duermen en el bosque.

Los campamentos o refugios temporales deben disponer de carpas, con ventilación e iluminación adecuada para el descanso de los trabajadores, una cocina básica y un comedor, disponibilidad de agua para consumo de los trabajadores, depósitos para basura, con tapadera, depósitos para desechos tóxicos y una letrina móvil.



Adicionalmente, en conjunto con el TFC definen los sitios para la maquinaria y equipos así como áreas para los bueyes mientras descansan, evitando de esta manera, que deambulen en los sitios de aprovechamiento o en los refugios temporales.

Los bueyeros son responsables del cuidado de sus animales, entendido como alimentación, medidas de prevención de enfermedades, fortalecimiento inmunológico y programar los trabajos conforme a capacidades del animal.

Las cuadrillas de trabajadores forestales que no duermen en el bosque, también deben disponer de una letrina móvil, depósitos para basura con tapadera, depósitos para desechos tóxicos y en lo posible un sitio adecuado para refugiarse en tiempo de lluvia, calentar su comida.



6. LIMPIEZA FINAL

Una vez finalizado el proceso de producción de madera, es responsabilidad del contratista y sus trabajadores, dejar aseada toda el área, recoger y llevarse toda la basura y residuos, asear la letrina y sellar las fosas.

El TFC incluirá en el informe de finiquito de cada operación, los aspectos relacionados con el cumplimiento de este protocolo.

Hechos que demuestran que

¡En Sansone somos mas que madera!

Empresa Aserradero Sansone S.A.
Sr. Remo Memoli Delle Donne
Gerente General
remo.memoli@sansone.hn
9457-3418

Ing. José Muñoz Carias
Jefe Depto. Forestal
jjosemunozc@gmail.com
8758-1344

Colonia Palmira, Calle avenida República
de Perú, casa 2037 contiguo al restaurante
Pizza House
504 2235 8940/2235-43



**DEPARTAMENTO
FORESTAL**

PROTOCOLO PARA TRABAJO FORESTAL SEGURO EN LOS BOSQUES DE SANSONE



**PROGRAMA DE PROMOCIÓN SOCIAL
FORESTAL RESPONSABLE
TRIFOLIO N.º 34**

1. INTRODUCCION

El Aserradero Sansone cuenta con una certificación de Manejo del Forest Stewardship Council FSC® emitido por la Empresa Certificadora GFA en septiembre del 2023, al ser una operación de gran escala, la empresa considera la intensidad y riesgo de las operaciones forestales en los aspectos ambientales como para el personal que labora en las áreas bajo manejo forestal, mostrando un fiel compromiso al cumplimiento de los Principios y Criterios del FSC®.

El proceso productivo de la empresa Sansone se realiza a través de Contratistas, con quienes la empresa firma un contrato de trabajo que incluye aspectos productivos de carácter ambiental y económicos, así como las condiciones de seguridad laboral respecto a sus trabajadores a cumplirse mientras realizan sus operaciones en el bosque.



2.OBJETIVOS DEL PROTOCOLO

2.1 Brindar las orientaciones básicas para el uso generalizado del equipo de seguridad por parte del personal y empleados directos e indirectos de la empresa mientras realizan actividades en bosques de la empresa.

2.2 Socializar las condiciones de seguridad ocupacional que los contratistas deben cumplir para proteger a los trabajadores de los riesgos que entraña la actividad forestal a fin de prevenir o reducir la incidencia de lesiones laborales.

.3. ALCANCE DEL PROTOCOLO

El presente protocolo es de cumplimiento obligatorio para todos los contratistas y sus trabajadores, que realizan actividades de manejo forestal en los Planes de Manejo de la Empresa Sansone.



4. METODOLOGIA.

El código de Practicas de la OIT sobre salud y seguridad en el trabajo forestal, establece parámetros importantes a considerar los cuales se mencionan a continuación:

El Técnico Forestal Calificado (TFC), contratistas y los trabajadores, deben tener pleno conocimiento de los procedimientos y obligaciones en el marco del contrato de trabajo firmado entre Sansone y el contratista, así como del presente protocolo.

El TFC realizará inspecciones periódicas en el lugar de trabajo, en presencia, del contratista y de los trabajadores. Las inspecciones del trabajo están dirigidas a revisar el cumplimiento de la cuadrilla de trabajo en el uso de equipo de protección personal, ordenamiento e higiene de los refugios, control de basura, entre otros aspectos.



El TFC usará la guía de inspección, del protocolo de monitoreo del Aserradero Sansone, debiendo quedar constancia por escrito de los hallazgos, las recomendaciones y decisiones. En esta acción puede ser acompañado por personal de la Unidad de Promoción y Divulgación Social y de la Unidad de Biología y Ambiente de la empresa.

Después de la inspección, comunicará sus conclusiones al contratista, para que puedan tomarse rápidamente las medidas correctivas, y examinar situaciones, que suelen influir en las actitudes y el comportamiento de sus trabajadores forestales.



5. ELEMENTOS DE LAS BUENAS PRÁCTICAS FORESTALES CONSIDERADOS

5.1 Ambiente seguro para los trabajadores: Uso generalizado de equipo de seguridad

En el Reglamento de la Secretaria de Trabajo de Honduras, en los artículos 270-276 establece que la utilización de Equipo de protección personal tendrá carácter obligatorio. El empleador (en este caso el contratista) estará obligado a: a) Proporcionar a los trabajadores equipo de seguridad b) Instruir a sus trabajadores sobre el correcto uso y conservación del equipo de seguridad. c) Supervisar el uso correcto del equipo de seguridad.

